

C.A.B.A., 12 de marzo de 2021

Señores
CNV / BYMA / MAE
Presente

Ref: Hecho Relevante – Asamblea General Ordinaria y
Extraordinaria

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título II Capítulo II artículo 4 a) de las normas de la CNV (TO 2013), a efectos de informarles que el Directorio de Banco Patagonia S.A., en su reunión N° 2800, celebrada el 11 de marzo del corriente, resolvió convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 22 de abril de 2021 a las 15:00 hs. Mientras esté vigente el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o el que lo reemplace y/o prorrogue que establecen límites a la circulación, la Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales (se utilizará la herramienta Zoom Pro), de acuerdo con la Resolución N° 830/2020 de la CNV. Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas limitaciones, la misma se celebrará el 22 de abril de 2021 a las 15:00 hs., en Avenida de Mayo 701 piso 28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora velarán por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos por la RG CNV830/2020, en caso de que esté vigente.

La Convocatoria y el Acta de Directorio correspondiente estarán a disposición de los accionistas en la Autopista de la Información Financiera, dentro de los plazos pertinentes.

Finalmente, se informa que la Convocatoria también será publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el Diario La Nación y en el sitio web www.bancopatagonia.com.ar.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Manuel Trejo
Responsable de Relaciones con el Mercado
BANCO PATAGONIA S.A.